

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez treinta horas de su mañana, sito en la calle La Marquesa. La primera, por el tipo de tasación, el día 15 de enero de 2001. La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 19 de febrero de 2001. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 2001. Todas ellas del año 2001, si a las anteriores no concurrían licitadores ni se solicitara la adjudicación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo que sirve de base; y en segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta; debiendo presentar en el acto de subasta el resguardo acreditativo de haberlo consignado; haciendo constar en el mismo el número de clave que se indica: 3969/000/17/0002/99.

Se podrán hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, pero aportando el resguardo de ingreso del 20 por 100 correspondiente. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo base que sirve para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero sólo la parte actora.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora. Los títulos de propiedad de la finca que sale a subasta no han sido presentados tras practicarse el requerimiento legal; encontrándose de manifiesto en Secretaría del Juzgado la certificación registral; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

No hallándose a los demandados en su domicilio, servirá la presente de notificación en legal forma a los mismos.

Bien que sale a subasta y tasación

Vivienda D, señalada con el número 33 general de la urbanización «San Agustín», situada en la parcela de terreno señalada con el número 5 del polígono «Almorrón» de Écija. Mide 74 metros 72 decímetros cuadrados útiles. Anexos: Local destinado a establecimiento de vehículos, señalado con el número 39 y situado en la planta sótano del edificio. Mide 20 metros 16 decímetros cuadrados útiles, con inclusión de zonas comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 1.015, libro 741, folio 39, finca número 14.426. Valor de subasta: 10.500.000 pesetas.

Écija, 10 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—66.962.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Guillermo Rojas Titos y doña Francisca Aguilera Vallejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0518/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4. Piso vivienda tipo A, en la planta baja, escalera B, compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie útil de 65 metros cuadrados y construida, con elementos comunes, de 88 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, don Guillermo Sánchez Ruiz y otro; izquierda, piso A de escalera A y patio interior, y fondo, don Manuel Rodríguez Ruiz. Finca registral número 8.146, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al libro 110 de Armilla, folio 143.

La finca descrita anteriormente se encuentra sita en Armilla, en la calle Cervantes, números 46 y 48.

Tipo de subasta: Ha sido valorada a efectos de subasta en diez millones trescientas ochenta mil (10.380.000) pesetas.

Dado en Granada a 13 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—67.140.

LA LAGUNA

Edicto

Don Manuel E. Regalado Valdés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Anselmo Estévez Bacallado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3756/0000/17/0315/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa destinada a vivienda unifamiliar, donde dicen La Caleta de Juan Pérez en el término municipal de Güimar, que consta de sótano destinado a depósito, planta baja destinada a garaje y planta alta destinada a vivienda adecuadamente distribuida en habitaciones y servicios, que ha resultado con un valor de tasación de seis millones ocho mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

La Laguna, 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.068.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 403/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Mónica del Rosal Rodríguez y doña Josefina Rodríguez Riquelme, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de enero de 2001, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 25.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.